MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 673 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" AD REFERÉNDUM – ID N° 334.653.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 772/17 de fecha 25 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 2285 en fecha 26 de septiembre de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 07/17 para la "Adquisición e instalación de cortinas para el MTESS" – ID N° 334.653; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. N° 319/17 de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección Administrativa, solicitó a la Dirección de UOC el inicio de un llamado para la adquisición de cortinas, adjuntando las especificaciones técnicas.----------

Que, por Memorándum D.A. N° 331/17 de fecha 26 de julio de 2017, la Dirección de Administrativa, remitió el cuadro donde se observan las medidas de las cortinas y modificaciones a las especificaciones técnicas del pbc.----------

Que, la licitación fue incluida en el PAC institucional en la modalidad de Contratación Directa.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID Nº 334.653 "Adquisición e instalación de cortinas para el MTESS", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, se cursaron invitaciones para participar de la presente contratación a las siguientes firmas: SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, EXPO BLINDS de Ricardo Alfredo Franco, INDUCORT S.R.L., MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y CASA IMPERIAL S.A.----------

Que, en fecha 07 de septiembre de 2017 siendo las 11:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de oferta, pertenecientes a las firmas: A & M RAMOS GENERALES de María Sosa y CENTRAL ALFOMBRAS de Gustavo Cordone.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapere ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 673/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" AD REFERÉNDUM – ID N° 334.653.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

Que, el sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: por el total, según se desprende de la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 4.----------

Que, los fondos para la presente Contratación Directa se encuentran supeditados a la ampliación presupuestaria solicitada por el MTESS. -----

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...la adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/17 para la "Adquisición e Instalación de Cortinas para el MTESS" Ad Referéndum-ID 334.653 recaiga en la firma Central Alfombras de Gustavo A. Cordone con RUC Nº 4365353-7 por un monto total a contratar de Gs. 9.618.500.- (Guaraníes nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".*----------

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/17 para la "Adquisición e Instalación de Cortinas para el MTESS" Ad Referéndum, a

María Susana Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Susana Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 673 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" AD REFERÉNDUM – ID N° 334.653.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

A la firma unipersonal CENTRAL ALFOMBRAS DE Gustavo Cordone, con RUC N° 4365353-7, por un monto total de Gs.9.618.500 (Guaraníes nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos), conforme al Anexo que consta de 1 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a las firma participante; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación una vez que se cuente con la disponibilidad necesaria, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 673 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL MTESS" AD REFERÉNDUM – ID N° 334.653.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

ANEXO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CENTRAL DE ALFOMBRAS de Gustavo Cordone			
						Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	52131501-006	Cortinas verticales en bandas giratorias de poliéster de 90mm, guía superior de aluminio, cadenitas de giro, láminas de PVC. Reduce transmisión de temperatura exterior evitando la perdida de temperatura interior	Metros cuadrados	Unidad	52,35	Central Alfombras	Nacional	180.000	9.423.000
2	52131501-9998	Cortinas horizontales en láminas lisas de aluminio de 25 mm, guía superior de aluminio, sistema de giro con bastón acrílico incoloro, graduación de luz de 180º.	Metros cuadrados	Unidad	1,15	Central Alfombras	Nacional	170.000	195.500
PRECIO TOTAL: Nueve millones seiscientos dieciocho mil quinientos.----------									Gs. 9.618.500

María Luisa Espinola Burdón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Burdón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social